

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2523

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 12 de abril en su curso, ha sido objeto de firma con el Instituto Provincial de Desarrollo Económico, que presenta la siguiente literalidad:

ANEXO II

ENCOMIENDA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Don Félix Manuel Romero Carrillo, en calidad de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba con CIF P1400050I, y domicilio Avenida del Mediterráneo s/n, 14004 Córdoba.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

- Personal al servicio de la Administración.
- Sede electrónica.
- Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

*Marque los servicios que desee encomendar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A27 9F1A 4967 4F5A 0390 Fecha Firma: 02-07-2024 08:41:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5A279F1A49674F5A0390

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

Instituto Provincial de Desarrollo
Económico

FDO: Félix Manuel Romero Carrillo
(Firmado Electrónicamente)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

FDO: Don Salvador Fuentes Lopera
(Firmado Electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Córdoba, 24 de junio de 2024.- El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A27 9F1A 4967 4F5A 0390 **Fecha Firma:** 02-07-2024 08:41:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5A279F1A49674F5A0390

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba